

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE OTROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía 71.695.130, representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA con NIT 890910348-1, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro fundador, de Consejo de administración, Junta de Vigilancia, representantes legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de COOMUTRAN

1. HAN SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. NI HAN SIDO SANCIONADOS: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia se firma en Amagá (Antioquia), a los 26 días del mes de junio de 2026.
Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA
Representante Legal y Gerente
C.C. 71.695.130

